



Santiago, 23 de octubre de 2007.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
Paz Corp S.A.
(Registro de Valores N° 944)

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°118 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted como hecho esencial lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por la Sociedad con el Grupo Froimovich en el Acuerdo Marco de fecha 10 de mayo de 2007, previamente informado por la Sociedad como hecho esencial, con esta fecha 22 de octubre de 2007, la Sociedad acordó y suscribió contratos de promesa de compraventa de acciones con las sociedad Inversiones VL Limitada e Inversiones e Inmobiliaria Sagitario Ltda. (el "Grupo Froimovich"), en virtud del cual la Sociedad prometió adquirir, por sí o a través de su filial Paz Inmobiliaria Limitada, el 25% de participación accionaria que posee actualmente el Grupo Froimovich en las sociedades Vive Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A. y Vive Mutuos Hipotecarios S.A. El precio de adquisición acordado asciende a UF49.197 y será pagado al contado al momento de celebración del contrato de compraventa prometido. La fecha fijada para la celebración del contrato de compraventa definitiva y el cierre de la transacción es el día 15 de enero de 2008.

Atentamente,

Ariel Magendzo Weinberger
Gerente General
PAZ CORP S.A.